



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición vespertina del mes: 26 - Ciudad de México, lunes 23 de diciembre de 2024](#)

Secretaría de Gobernación. Acuerdo por el que se hace del conocimiento público los días que no se considerarán hábiles para la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y sus Oficinas de Representación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Acuerdo por el que, no se considerarán como hábiles para la práctica de actuaciones y diligencias respecto de los procedimientos administrativos a cargo de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y sus Oficinas de Representación, los **días comprendidos entre el 23 de diciembre del 2024 y el 03 de enero de 2025.**

Asimismo, durante los días comprendidos se suspende el cómputo de los plazos y términos procesales que establecen las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, respecto de los procedimientos administrativos que se substancien ante la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y sus Oficinas de Representación.

Las personas titulares de las distintas Direcciones y Oficinas de Representación de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados deberán establecer guardias para la atención de los asuntos prioritarios y urgentes y, en su caso, se podrán habilitar días para realizar diligencias y actuaciones de dichos asuntos.

Durante el periodo señalado en el presente Acuerdo, la Oficialía de Partes de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados recibirá la correspondencia de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en el domicilio ubicado en calle 10, número 167, planta baja, colonia Granjas San Antonio, demarcación territorial Iztapalapa, código postal 09070, Ciudad de México.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.